



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Julio de 1976.-

257-I-76

Expte. N° 6.054/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Vice Rector Interino de la Universidad Católica de Salta solicita la colaboración de esta Universidad en el sentido de que el Ing. Samuel Gonorazky, docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas dicte la cátedra "Hormigón I" en la mencionada Casa de Estudios; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por el señor Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Ing. Samuel GONORAZKY, Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas, para que en carácter 7 de colaboración dicte la cátedra HORMIGON I en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Universidad Católica de Salta el haber requerido el apoyo docente de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de la presente a la Universidad Católica de Salta y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
S. A. C.

HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR